

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las trece horas con treinta minutos del día de hoy Miércoles Treinta de Abril del año dos mil ocho, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora, L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la Décima Novena Sesión Ordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo establecido por los artículos 96 Fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche 24, 25, 26 Fracción I y 27 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se les convoca a la **DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", declarado recinto oficial de este ente público, ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, del día **MIERCOLES, TREINTA DE ABRIL** del año que transcurre, misma que se efectuará de acuerdo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- I.**Lista de Asistencia.
- II.**Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.**Lectura y aprobación del acta relativa a la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **VEINTISIETE DE MARZO** del año 2008.
- IV.**Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la **CUENTA PÚBLICA** correspondiente al mes de **MARZO** del año 2008.
- V.**Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la iniciativa de Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, presentada por la cuarta regidora, solicitando al C. Presidente Municipal, la factibilidad para que se cuente con servicio de crematorios en esta ciudad.
- VI.**Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la iniciativa de Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, mediante el cual se autoriza incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social a los trabajadores de los organismos públicos descentralizados denominados Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen (**IMUVI**), Instituto Municipal de Planeación de Carmen (**IMPLAN**) y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Carmen (**DIF Carmen**).
- VII.**Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la iniciativa de Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, presentada por la H. Junta Municipal de Sabancuy, por el cual se nombra Francisco de la Cabada Vera al nuevo boulevard de esa localidad en el tramo de viaducto a la salida que comunica a las comunidades.
- VIII.**Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se recepciona el informe trimestral del Instituto Municipal de la Mujer de Carmen (**IMM**).
- IX.**Asuntos Generales.
- X.**Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado la asistencia de todos los cabildantes, por lo cual hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir

quórum legal, declara la apertura de la décima novena sesión ordinaria de cabildo y procede al desahogo del **tercer punto del orden del día.**

**III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Al no haber comentario alguno al respecto pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, el acta relativa a la **DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, en consecuencia instruyo al C. Secretario del H. Ayuntamiento, remita copia certificada de la misma a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el portal de Internet, así como en la Gaceta Municipal para la difusión y consulta de todos los interesados.

Seguidamente y continuando con el orden del día procedemos al **CUARTO** punto del Orden del Día:

**IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

**L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-** En virtud de que los integrantes del Cabildo cuentan con dicho informe en caso de que deseen intervenir pueden hacerlo a partir de este momento; siendo que no hubo comentarios al respecto pasamos a la votación de forma económica.

Se **APRUEBA** por **MAYORIA** en votación económica, con 13 votos a favor y 1 votos en contra de IA Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora, la **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO** del año dos mil ocho, por lo tanto se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, expida la certificación del punto autorizado y la remita a la Tesorería Municipal, de igual manera publíquese el informe aprobado en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al siguiente punto de la orden del día **QUINTO**:

**V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PRESENTADA POR LA CUARTA REGIDORA, SOLICITANDO AL C. PRESIDNETE MUNICIPAL, LA FACTIBILIDAD PARA QUE SE CUENTE CON SERVICIO DE CREMATORIOS EN ESTA CIUDAD.**

**L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-** Cedo el uso de la palabra a la C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora.

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, CUARTA REGIDORA.- Gracias señor presidente, muy buenas tardes compañeros cabildantes. Antecedentes, Primero.- con fecha veintitrés de abril del dos mil ocho, presenté a consideración de la secretaría del honorable ayuntamiento la iniciativa de acuerdo para ser turnada a la sesión de cabildo; Segundo.- que en dicha promoción en lo conducente refiero en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo setenta y seis fracción octava de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, veintiuno fracción cuarta del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en relación al ciento quince fracción tres inciso "e" de la Constitución Federal, le solicito a usted señor secretario tenga a bien programas en la próxima sesión ordinaria de cabildo, un punto de acuerdo para autorizar al C. Presidente Municipal la factibilidad de que se cuente con el servicio de crematorio en esta ciudad para ser proporcionado a través de particulares en la modalidad que resulte para los intereses de la comuna, lo que impactaría favorablemente en la economía de los deudos al suprimirse el concepto de ataúdes y otros gastos funerarios adicionales, independientemente de los beneficios ecológicos que ofrece a la ciudad esta opción dicha alternativa además, reducirá la saturación y demanda de los espacios que ordinariamente han sido dispuestos

para la inhumación de personas en los panteones de la ciudad, por ello la creación de dicho servicio es de resolución trascendente en nuestro municipio; Tercero.- en este sentido se propone a los integrantes del honorable ayuntamiento emitir el presente acuerdo al tenor de los siguientes considerandos: Primero.- que este honorable ayuntamiento es legalmente competente para conocer y dictaminar en el presente asunto conforme a lo preceptuado por los artículos cincuenta y nueve y setenta y seis, fracción octava de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; veintiuno fracción cuarta del reglamento interno del honorable ayuntamiento de Carmen, ciento quince fracción tercera inciso "e" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Segundo.- del texto de la iniciativa de acuerdo se advierte el propósito del Presidente Constitucional para que el pleno del Cabildo apruebe la propuesta de la cuarta regidora integrante de este ayuntamiento de Carmen Campeche; Tercero.- enterados de tal propósito los integrantes de este honorable ayuntamiento considerarán que la procedencia de esta solicitud debe dictaminarse de conformidad a los principios de los artículos cincuenta y nueve y setenta y seis fracción octava de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche, veintiuno fracción cuarta del reglamento interno del honorable ayuntamiento de Carmen; Cuarto.- por los motivos y razonamientos expuestos se estima procedente someter a la consideración del pleno de este ayuntamiento del municipio de Carmen el siguiente acuerdo:

Primero.- se autoriza al ciudadano Presidente Municipal la factibilidad de que se cuente con servicio de crematorio en esta ciudad para ser proporcionados a través de particulares en la modalidad que resulte mas conveniente para los intereses de la comuna, una vez que se haya determinado la forma en que se prestara el servicio de crematorios se instruye al ciudadano presidente municipal presente dicha modalidad determinada al honorable cabildo para su autorización, correspondiente en los términos de la legislación aplicables según corresponda.

Segundo.- Se instruye a la secretaria del honorable ayuntamiento de Carmen expedir copia certificada del presente acuerdo para los fines legales correspondientes.

Transitorios.- Primero.- publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del estado, gaceta municipal y en la página de Internet de la unidad municipal de transparencia y acceso a la información pública. Segundo.- insértese en el libro de reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de este honorable ayuntamiento del municipio de Carmen. Tercero.- se derogan todas las disposiciones legales administrativas y reglamentarias que opongan al presente acuerdo, dado en la sala de cabildo del honorable ayuntamiento constitucional del municipio de Carmen, a los treinta días del mes de abril del año dos mil ocho; muchas gracias.

**L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-** Se abre a discusión el tema, en caso de que algún integrante del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

## **INTERVENCIONES**

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo tengo dudas sobre ese acuerdo, la duda es, se está sugiriendo que el ayuntamiento establezca un crematorio, o sea, sea propiedad del mismo.

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, CUARTA REGIDORA.- No estoy solicitándole al señor alcalde que presente un estudio de factibilidad para tener un crematorio en la ciudad.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Bueno es que ahí yo tengo dudas en el sentido de cómo opera en una cuestión tal vez desconozca yo alguna situación de esa índole.

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, CUARTA REGIDORA.- Particular tendría que ser obviamente.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Por que cuando uno como cualquier persona que quiere invertir, normalmente cuando quieres poner un giro o algo, tienes que venir a título personal, o sea, si yo quiero poner crematorio tendría yo que venir y ser yo el que solicita todo el procedimiento, o sea, por eso era la duda que tenía el acuerdo, no podríamos dar una aceptación por que no sabemos sobre quién recae, primero; segundo, el estudio de factibilidad lo solicita precisamente el

ayuntamiento como órgano rector para que el particular lo presente y sea aprobado, es, o sea, la cuestión donde tengo confusión con las situaciones que simplemente de curso lleva la instalación de un negocio, sea cual sea, digo yo tal vez ignoro alguna cuestión que, pues tienen mayor conocimiento del tema al presentarlo, pero, simplemente por la lógica de trámite, cuando yo vengo a presentar un negocio nuevo normalmente tengo que ver mi uso de suelo, mi factibilidad, mi estudio ambiental, los requerimientos que me solicitan sobre tratados de materiales si son peligrosos o de alguna otra cuestión, pero si es como particular estoy solicitando la aprobación al propio ayuntamiento para que me autorice la constitución o la aprobación de un giro cualquiera.

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, CUARTA REGIDORA.- Creo que sí señora regidora lo está mal entendiendo, por que en esta solicitud que estoy presentando al ayuntamiento estamos solicitando un estudio de factibilidad para contar con el servicio de crematorios en esta ciudad, o sea, no que se autorice ya a tal o cual servicio de crematorios y ya se le esté dando todos los estudios que usted comenta, es sólo una solicitud para hacer el estudio para ver si en Carmen tenemos el lugar adecuado y todo lo que conlleva.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si me permiten un momento, yo creo que aquí el interés de Norma me imagino es de que está viendo una necesidad por la cual se requiere un crematorio en tal lugar, lo que ella requiere me imagino es la autorización yo creo que de ustedes y de un servidor para que de esa manera se empieza a analizar algunas propuestas de algunas personas, me imagino que ya le han comentado a ella, como también le hemos comentado a Oliverio, le ha comentado a algunas gentes y por supuesto aquí no vamos a aprobar quién sea sino si ustedes lo aceptan que se vea el crematorio traeremos posteriormente la propuesta de cada uno de ellos a esta mesa, para que también sea analizado por ustedes y la que sea mayor factibilidad en el servicio que nos pueda dar y que nos convenga como ayuntamiento ya sea en los lugares del mismo panteón o ya sea en un lugar equis que considere, ahí la propuesta que lo dará cada uno, me imagino que por ahí va usted, eso es nada mas.

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, CUARTA REGIDORA.- Así es señor presidente.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Es sobre lo mismo, con su permiso señor presidente, yo creo que aquí el punto de acuerdo que solicita la regidora nada mas es autorizar al señor presidente la facultad de poder dar en comodato una, lo que en su momento le solicite el prestador de ese servicio, los requisitos que se requieran para ese giro o para ese negocio en su momento el que solicite a la comuna o al ayuntamiento, ese permiso tendrá que llenar los requisitos necesarios para que se le otorgue ese comodato o esa concesión dentro del panteón o en otro lugar equis de la isla, aquí nada mas es creo una solicitud que permita que el presidente como indica la ley pueda en su momento concesionar el servicio funerario a un particular dentro de la ciudad, los requisitos los llenará las persona que solicite.

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, CUARTA REGIDORA.- Bien señor regidor, así es.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Y agregando perdón, eso lo trataremos aquí y el interés de ella yo creo es ver la situación que esta pasando en el panteón colonias, el panteón colonias ya ahorita de facto, ya negamos la autorización, estaban poniendo los cuerpos que no reclamaban en fosa común, pero en el suelo, entonces eso no debe de ser, de primero inmediatamente lo ponemos en otro lugar, para que no nos contamine el suelo y esa es la preocupación de ella, a raíz, me imagino por que también es mi preocupación del recorrido que hicimos en ese panteón, entonces yo creo que es interesante lo que está proponiendo y tendrá que ser una persona especializada en esto y que tenga años en estar trabajando en esto y que traiga un currículum, pero eso ya lo trataremos acá, ahorita el interés es que a lo mejor a ella le traen una propuesta o a cualquiera de ustedes que le traigan o alguien que conozcan ustedes por lo menos ahorita decir si estamos de acuerdo vamos a traer y el que traiga la propuesta aquí lo consensamos o alguna cosa y lo proponemos al cabildo y de esa manera damos la oportunidad de dar la concesión, comodato o lo que sea necesario para que trabaje esta persona, por que es una inversión considero bastante fuerte, es una inversión

importante, que todo mundo tiene que ir a Campeche, a Mérida o a Tabasco y por lo tanto alguien que esté interesado en este negocio, por que al fin de cuentas es un negocio tambien tiene que proponerle al ayuntamiento, si el ayuntamiento va a dar comodato o concesión o lo que sea, tambien ver por los intereses de la gente que menos tiene para ver que nos puede ayudar en ese sentido.

**L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-** Si el tema se encuentra suficientemente discutido, solicito expresen el sentido de su voto en forma económica.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **LA INICIATIVA DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PRESENTADA POR LA CUARTA REGIDORA, SOLICITANDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LA FACTIBILIDAD PARA QUE SE CUENTE CON SERVICIO DE CREMATORIO EN ESTA CIUDAD,** publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Siguiente punto del orden del día **SEXTO:**

**VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA INCORPORAR VOLUNTARIAMENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A LOS TRABAJADORES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DENOMINADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CARMEN (IMUVI), INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CARMEN (IMPLAN) Y SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CARMEN (DIF CARMEN).**

**L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-** Aquí les solicito incluir en este punto al instituto municipal de la mujer.

**POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL H. CABILDO ACORDÓ INCLUIR EN ESTE PUNTO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.**

**L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-** Si alguien quiere comentar algo lo puede hacer a partir de este momento.

#### **INTERVENCIONES**

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Serían todos los desconcentrados no.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Es correcto.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Todos los que no cuenten.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Todos los que no cuenten, por que hay algunos que sí, como el agua potable que si cuenta con ello; el problema comentaba hace un rato con doña Anita era que siempre el convenio que tenía hace mucho tiempo se termino y no nos lo aceptaban, aunque estaba pagando el DIF no nos lo aceptaban por que necesitaban un aval y el aval debía ser el gobierno del estado al hacerlo esto, tuve una reunión con orcasitas, para que él le hablara al gobernador y de esta manera hicieran la firma del aval no lo cedió así el gobierno del estado, el gobernador tenía todo el interés, pero por las facultades jurídicas le propuse yo, que el mismo ayuntamiento fuera la persona indicada para que las

personas que trabajan en los diferentes instituciones no estén sin seguro social, aunque han estado, hemos pagado, nos lo han aceptado pero no estamos bajo norma, por lo tanto el convenio que se le entrega ahí, que nos lo manda el instituto mexicano del seguro social, para que sea convenido con cada uno de ellos para que de esa forma tengan forma de poder tener seguro social en ese consiste.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Si nada mas propongo en cuanto al capítulo de transitorios se modifique por que trae un único, entonces someto a su consideración de ustedes los siguientes: Primero.- el presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial del estado; Segundo.- se derogan todas las disposiciones legales y administrativas y reglamentarias que se opongan al presente acuerdo; Tercero.- insértese en el libro de reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de este honorable ayuntamiento. O sea, son obligaciones que tenemos de insertarlos en el libro de acuerdos y que se deroguen todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Estamos de acuerdo lo que se agregue, pasamos tal y cual como nos lo mandó el seguro social, pero si ustedes, tú eres la parte jurídica y lo vez adecuado pues lo agregamos de esa manera y lo ponemos y se los mandamos así, si hay alguna observación y si así lo aceptan todos pues de esa manera a lo mejor ellos no lo están con templando sino la ley a nivel nacional y tu ya te vas a lo que es la cuestión local.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Si de hecho esto se viene haciendo en todos los acuerdos si ustedes ven en la parte final, en los transitorios es lo que comúnmente dice.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El fin es que se logre el convenio de esa manera.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Mas que nada la aprobación sería en el sentido no se modificó por que cada vez que modificamos un convenio que ellos mandan nos dicen que no cualquier cosa va, nosotros lo que creo que la finalidad del convenio es que realmente logren entrar tanto el Instituto Municipal de la Mujer, el IMPLAN, el IMUVI, en este convenio con el seguro social y ya puedan tener seguro, entonces si el seguro no nos llegara aceptar algunas modificaciones pues pedirles a ustedes la consideración tomar en cuenta eso, por que sino sigue el empleado sin estar asegurado, que ese es el riesgo no.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Nada mas quiero aclarar que esto es en cuanto al acuerdo de cabildo, no al convenio, nada mas al acuerdo de cabildo que aquí tenemos a la vista, lo que pasa es que solamente trae un único transitorio pero nos hace falta agregarle la derogación de las disposiciones que se opongan al acuerdo y la obligación que tenemos de insertarlo en el libro de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas a eso me refiero, es que hubo un mal entendido, es al acuerdo de cabildo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- No habiendo mas comentario al respecto pasamos a la votación.

Se Aprueba por **UNANIMIDAD** por votación económica, el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, mediante el cual se autoriza incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social a los trabajadores de los organismos públicos descentralizados denominados, Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen (IMUVI), Instituto Municipal de Planeación de Carmen (IMPLAN), Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en Carmen (DIF Carmen), e Instituto Municipal de la Mujer (IMM), publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Se procede al desahogo del punto **SEPTIMO** del orden día.

**VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PRESENTADA POR LA H. JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY, POR EL CUAL SE NOMBRA FRANCISCO DE LA CABADA VERA AL NUEVO BOULEVARD DE ESA LOCALIDAD EN EL TRAMO DEL VIADUCTO A LA SALIDA QUE COMUNICA A LAS COMUNIDADES.**

**L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-** Si alguien quiere intervenir creo que tienes tú el escrito que puso la Junta Municipal, donde solicita sea nombrado de esta manera esta avenida, si alguien comentar alguna cosa con mucho gusto.

#### **INTERVENCIONES**

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO SAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Buenas tardes, en principio, únicamente haciendo la apreciación en el orden del día si está bien citado el apellido de Francisco de la Cabada, pero en el acuerdo no, nada mas para que se tome nota, por que viene Cabada con ve chica.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si ya no hay mas comentario alguno pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **LA INICIATIVA DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PRESENTADA POR LA H. JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY, POR EL CUAL SE NOMBRA FRANCISCO DE LA CABADA VERA AL NUEVO BOULEVARD DE ESA LOCALIDAD EN EL TRAMO DEL VIADUCTO A LA SALIDA QUE COMUNICA A LAS COMUNIDADES**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Continuando con el orden del día procedemos al punto **OCTAVO**.

**VIII. ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE RECEPCIONA EL INFORME TRIMESTRAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CARMEN. IMM.**

**L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-** Cedo el uso de la palabra a los integrantes que deseen intervenir; al no haber comentario alguno pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; el **ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE RECEPCIONA EL INFORME TRIMESTRAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CARMEN (IMM)**; remitase a la contraloría interna para efecto de que realice la revisión y auditoría correspondiente y presente el resultado de ella a este órgano colegiado, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta de todos los interesados.

Seguidamente procedemos al desahogo del punto **NOVENO**.

**IX. ASUNTOS GENERALES**

## PRIMER ASUNTO

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Bueno en realidad yo antes que nada comentar, bueno, a mi me da mucho gusto, sobre todo como carmelita, que se hay concretado la primera piedra del Centro de convenciones que era un temor, o en cierta forma, cierta inquietud que había en una sesión pasada que tuvimos que yo creo que pues hubo el compromiso del gobierno federal, estatal y municipal, yo creo que para la situaciones que vamos proyectando en Carmen, que bueno realmente necesitamos brindar de infraestructura y pues dándole seguimiento a los temas que tenemos, yo si quisiera preguntarle sobre dos asuntos que mes con mes pregunto para saber que avance lleva que es la cuestión del mercado, en qué etapa vamos si tenemos algún avance sobre el mismo y la cuestión del acueducto para tener idea de qué etapa vamos y pues si lo tendremos antes de que terminemos o a quién hay que empujar para que salga por que yo creo que son obras sumamente importantes para todo el municipio.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Claro que sí tenlo por seguro que lo vamos a inaugurar antes que salgamos, si nos va bien, a lo mejor alguien de aquí se retira antes, verdad; el mercado ya está en proceso de proyección, o sea, está en proceso de ser proyectado, de ser donde va a quedar cada lugar y en esa etapa va, el proyectista está haciendo el levantamiento, está acordando con cada uno de los locatarios las medidas de los lugares, la ubicación y todo ese aspecto para que posteriormente presenten el proyecto total, el IMPLAN presentó un proyecto donde no por ese proyecto paren el proyecto que ellos quieran presentar sino están presentando por que dijeron bueno que opción hay para poder subir los vehiculos hacia el estacionamiento que va a estar arriba, nosotros como IMPLAN, el IMPLAN tiene adelantado en ese aspecto lo presenta pero haciendo una vía alterna, continuando el malecón ese es un proyecto que presenta el IMPLAN, pero el gobierno del estado va a presentar el proyecto que tenga la capacidad económica de poder realizarlo, hasta ahorita en esa etapa estamos, en esa etapa vamos y tan pronto tengan el proyecto pues les invitaremos para que se vea el proyecto total que están en acuerdo con cada uno de los locatarios con los metros de cada lugar; de que va a ser la meseta si de acero, si de concreto, en qué lugar van a estar los baños, en qué lugar va a estar los cuartos fríos; pero para eso tambien hemos pedido al señor gobernador que nos preparemos a donde vamos a reubicar a esa gente; entonces ahí estamos en ese proceso en acuerdos buscando lugares de cámaras, o sea, cuartos fríos, para ver dónde y pasarles una presupuestación al gobierno del estado, por que el ayuntamiento es imposible absorberlo, tenemos ya dos lugares destinados, donde yo no quisiera utilizar el malecón, sino, vamos a asear la ciudad tenemos el estacionamiento del centro, para poner una carpa grande, la calle que es del mercado, la calle que va a los artesanos, hasta ahí para ocupar todos los lugares con los puestos y de esa manera buscar otros cuartos fríos, los carniceros, los puerqueros saben perfectamente que ahí no van a poder establecerse pero ellos tienen otros lugares donde se Irán y decidirán quedarse ahí o no quedarse eso es lo que haríamos nosotros cerrar esa parte, lo que tenemos propuesto y lo que está al lado del tamarindo que está cubierto con lámina de zinc, que es un galerón muy grande donde tambien se tendría que adaptar el que está pegado en la esquina donde se paran las combis hay un galerón ahí muy grande dónde podrán adaptarse ahí otras cosas, el problema no son los de tela, o los de frutas, o el problema son los carniceros, el problema son los polleros, el problema son los puerqueros; por que esos si requieren un lugar especial a donde estar y en la cuarenta y uno no lo podemos poner por que la cuarenta y uno es una calle canal que si nos viene lluvia va a haber problemas, entonces tenemos que agarrar desde la cuarenta y uno, toda esa calle que podemos poner puestos, que la parte alta que les dije del bodegón grande que hay, al lado del tamarindo, el estacionamiento grande que tenemos aquí en el centro que podría ser la otra opción y la calle misma que abarca desde los artesanos hasta la cuarenta y uno y la transversal que va pegado a los artesanos eso serian los lugares que estamos proponiendo nada mas que tendríamos que ver toldos, tendríamos que ver algunas cosas que ahí que ahí tendremos que ir cotizando poco a poco, en eso va lo que es el mercado, el acueducto va bien, estuvimos en México el lunes va bastante bien, va bastante avanzado, en todos los aspectos que corresponde de medio ambiente, es muy importante reconocer el trabajo que viene haciendo tanto la parte ecológica del ayuntamiento, como la parte técnica por que hubo una reunión en la parte ecológica y luego una reunión en la parte técnica, por que tuvimos que cambiar el proyecto de veinticuatro a treinta pulgadas por el costo de impulsión del agua para que no gastáramos dos millones de pesos en electricidad nada mas gastáramos o gastaran a los que vengan en no dejarle una carga importante en el pago de electricidad en seiscientos mil pesos que es el costo de rebombeo que puede ser, nosotros calculamos aproximadamente que en julio pude salir la licitación de este aspecto, tenemos todo el proyecto de

medio ambiente va muy bien, las líneas de acceso van perfectamente bien hemos tenido muy buena aceptación, habían interpretaciones del área natural protegida por la parte que es en ese sentido de ciertos la cucarachita de mar y ciertas cosas que se podrían afectar, ya fueron, ya se paseo, se les llevó al lugar donde no existen ya cambiaron de rumbo están en otro lugar mas allá en por donde está el manglar hacia cocoyoles, por allá están ya por acá ya no existen y agarrar las rutas que ya tenemos donde no haya manglar, en unas partes sí, van paralelos en algunas partes, nada mas son tres partes de rebombeo, son doce pozos, es entre Nicolás Bravo y Pino Suárez, ya perforaron tres pozos a sesenta metros, hay agua suficiente, está el manto ahí pegadito a la carretera cuando ustedes van se van a dar cuenta de los pozos, uno está en el rancho del doctor Mario Azuela donde él dijo que no iba a cobrar nada, que lo hicieran ahí, otros están en el rancho de otras personas que están con la mejor disposición de hacer las cosas hasta Pino Suárez y Nicolás Bravo, en ese tramo de lado derecho, donde vendría toda esa tubería a ciento veintidós kilómetros hasta Ciudad del Carmen que creemos que por ahí de exactamente se llevaría unos diez meses de construcción si se lanzan tres frentes de construcción y se quiere entregar antes de salir de esta administración.

## **SEGUNDO ASUNTO**

L.A.E. JORGE JIMENEZ DOMINGUEZ, QUINTO REGIDOR.- Como otro punto su permiso señor presidente, es una preocupación la imagen de nuestra ciudad, vemos que llegan los circos que hay una lucha y hay box y nos tapizan la ciudad de pancartas y espectaculares, pues yo propongo que se prohíba determinadamente que se autorice a este tipo de promotores el estar tapizando la ciudad y el centro de la ciudad principalmente con espectaculares o con los anuncios que pegan en los postes, entonces pues esto mas que nada es para evitar que sigan perjudicando la imagen del centro de la ciudad, eso pues ya va para gobernación, la secretaria del ayuntamiento, que son los que se encargan de autorizar ese tipo de eventos, si era nada mas para que se tome en cuenta.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Haremos esa observación, es cierto lo que comentas, ya ahorita no se están dando permiso en los cruceros, el box si pusieron ciertos espectaculares pero pasamos a desarrollo urbano que no se dieran permiso y para evitar esto y si lo hay lo quitamos, esa es la autorización y con mucho gusto le hago la recomendación al señor secretario par que instruya en forma escrita de parte del acuerdo que llegamos aquí para la parte de desarrollo urbano.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Si de hecho hay un reglamento de anuncio y ahí vienen las sanciones, está en la página de Internet

## **TERCER ASUNTO**

C. ANA MARIA DELGADO DURAN, SEPTIMA REGIDORA.- Con su permiso señor presidente, retomando el tema anterior en cuanto al centro de convenciones a mi me gustaría saber si ya existe alguna maqueta por que yo me parece haber leído en el periódico que iba a ser un cupo de mil setenta personas, no tenemos conocimiento del proyecto real.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El proyecto lo gana una carmelita, son tres mil gentes aproximadamente, no van a tirar el casino del mar, lo van a adecuar al mismo proyecto, porque esa va a ser la parte integrantes como para sesiones mas chicas, pero va a constar de dos salas, albergarán cerca de dos mil quinientas personas tengo entendido un costo de ciento quince millones, ciento cuarenta millones, no recuerdo bien exactamente, lo anunció el gobernador con el secretario de turismo, por que es una parte, de la parte que están otorgando el cincuenta por ciento el gobierno federal y el cincuenta por ciento el gobierno del estado, cerca de setenta millones de pesos está otorgando Elizondo comentó que esa cantidad mas el gobierno del estado; esto está ahorita en licitación, debe de ya comenzarse entre muy pronto a principios del próximo mes de junio, donde nosotros estamos pidiendo nada mas saber quien va a ser el que vaya a ganar la licitación para no entregar el casino del mar, entregarlo y quede como una bodega abandonado, sino lo que queremos es que pase la feria de julio y posteriormente entregarse, en ese acuerdo quedamos porque nosotros tenemos que desmontar todo tanto aires acondicionados, puertas todo, se lo tenemos que entregar pelón al constructor, para que de esa manera ellos, por que en e contrato viene incluido

el aire acondicionado para ahí, puertas, baños, todo esto, entonces nosotros vamos a dismantelar todo ese aspecto donde pondremos, pero yo estoy proponiéndolo y parece que lo está aceptando, ojala y sea un carmelita el que lo gane, este concurso, hay tres en el concurso de este, no tengo que ver ni nada con la licitación, pero leí acerca de esto y hay tres carmelitas y ojala lo gane un carmelita y de esa manera nos podemos poner de acuerdo para que nos aguante y podamos seguir utilizando el casino y mientras ellos van avanzando en otro lado hacia acá y ya en agosto le entregamos el local pelón y utilizaremos esos aires en otro lado, que ustedes sabrán también en donde van a ser ubicados, presentaremos un inventario de lo que se saque de ahí. Todavía no cantes, todavía falta la parte técnica, la parte, o sea, económicamente está ganado, pero falta la parte que decir bueno el barandal es de acero oxidable, es de madera, que cotizaste no, y ahí empiezan los conceptos, donde que es mejor, de que estás utilizando la lámpara y que marca vas a poner y ahí empieza el estira y encoge, entonces pues muchas gracias; si quieren agradezco su intervención en ese sentido agradecerle a los padre de familia, a los maestros, a los alumnos por estar aquí con nosotros y desearles muchas felicidades a todos en el día del niño; a ustedes igual felicidades por que son parte de niños y a la vez mañana les esperamos para el desfile del primero de mayo y aparte va haber un homenaje a las ocho para que estén aquí con nosotros y luego el desfile; si no hay otro punto que tratar, si adelante.

#### **CUARTO ASUNTO**

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso presidente, compañeros y compañeras, no quisiera que abandonemos la sesión sin de verdad hacer un reconocimiento a la participación que tuvo el ayuntamiento de Carmen en el próximo pasado congreso de la asociación de municipios de México, en verdad una exposición muy interesante de parte del Síndico de Asuntos Judiciales José Luís Ayala, que puso de manera muy relevante el nombre del Ayuntamiento de Carmen a nivel nacional por esa capacidad que se tiene para enfrentar los retos de la municipalidad de México, de verdad muchas felicidades al licenciado José Luís y al ayuntamiento en general por esa participación.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Gracias Carlos.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Quiero comentarte Carlos que José Luís, es el que le ha dado el seguimiento a esta controversia constitucional y creo que es muy halagador para nosotros, que es el ejemplo, tu estuviste ahí me imagino en la reunión, a nivel nacional de parte de este municipio y creo que de esa manera podemos ir trabajando conjuntamente lo que queremos es la unidad de este municipio, la unidad de todos nosotros independientemente de partidos, de colores, de ideologías, de religiones sino tratar de dar a la comunidad lo mejor y darle lo mejor posible para ser eficientes y eficaces, aquí nosotros las críticas como ayuntamiento las absorbemos en el bien, para saber que estamos cerrados, en que estamos fallando, para direccionar el barco o dirigir el barco a otro lado; todo lo que ustedes comenten al presidente municipal y en conjuntamente le comentamos a los directores es en beneficio de este ayuntamiento para dirigir adecuadamente las cosas y yo le agradezco a usted y a José Luís, por el trabajo que vienen realizando y a todos los regidores por el trabajo que venimos haciendo, quisiéramos ser una muestra del mejor municipio de la nación no sólo del estado.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Así es pues quiero recordarles que nos aventamos un compromiso de concursar a nivel nacional entre todos los municipios, así que presidente tenemos mucho trabajo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Ahí tienen chamba.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Pues me resta agradecerles a todos ustedes su grandioso apoyo e invitarles a seguir por esta lucha por la libertad municipal que el poder reformador se proveyó en mil novecientos noventa y nueve, ya siete años somos un ejemplo a nivel nacional y sobre todo el estado de Campeche, que ya reformó precisamente esa omisión legislativa en que había incurrido el congreso del estado, teníamos una legislación que data de mil novecientos ochenta uno, en el noventa y tres hubieron reformas, en el noventa y cuatro, noventa y siete, noventa y nueve, que fue donde se

dio la autonomía municipal, pero que hasta el dos mil ocho se adicionan esa omisiones, pues yo les agradezco, mil gracias e igualmente al compañero Carlos por sus consideraciones.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión ordinaria procedemos al desahogo del punto **DECIMO** del orden del día.

**X. CLAUSURA.**

Siendo las **CATORCE HORAS** con **TREINTA MINUTOS** del día de hoy **TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** la **DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra  
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López  
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante  
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez  
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra  
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez  
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.  
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán  
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría  
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes  
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo  
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano  
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala  
Síndico de Hacienda

LIC. José Luis Ayala Ordóñez  
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez  
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento  
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.